



Universidad de Valladolid



Instituto
Universitario
de Historia
Simancas

Universidad de Valladolid

INFORME HISTÓRICO ARTÍSTICO INICIAL DEL PALACIO DE TAMARIZ DE CAMPOS (VALLADOLID)



Olatz Villanueva Zubizarreta

Luis Araus Ballesteros

Ramón Pérez de Castro

VALLADOLID, JUNIO DE 2018

1. Introducción

El 11 de mayo de 2018 nos llegó la información a través de una red social de la aparición en uno de los muros del edificio conocido como «el palacio» de Tamariz de Campos de una ventana geminada y polilobulada, que suscitó inmediatamente el interés de los miembros del Proyecto de Investigación I+D Excelencia “Estudio de los espacios rituales mudéjares en la Castilla medieval: mezquitas y cementerios islámicos en una sociedad cristiana” (MINECO HAR2017-83004-P), adscrito al Instituto Universitario de Historia Simancas de la Universidad de Valladolid, cuyas líneas de trabajo desarrolladas en los últimos años abordan la presencia mudéjar en la cuenca del Duero. Inmediatamente este hecho saltó a la prensa regional con el artículo firmado por Miguel García Marbán que vio la luz en *El Norte de Castilla* del 15 del mismo mes. Puestos en contacto con el alcalde de la localidad, Jesús Pastor Palencia, pudimos realizar una detenida visita al edificio el 29 de mayo que se aprovechó para conocer de primera mano los restos aparecidos, tomar fotografías y medidas del conjunto. En la misma participaron Olatz Villanueva Zubizarreta (Profesora Titular de Hª Medieval, Universidad de Valladolid), Luis Araus Ballesteros (Investigador Predoctoral, Dpto. Hª Antigua y Medieval, UVa), Ramón Pérez de Castro (Profesor Asociado, Dpto. Hª del Arte, UVa) y Manuel Moratinos García (Arqueólogo).

El interés de los inéditos elementos emergidos en los muros urgió a la realización de este breve informe, especialmente ante el riesgo manifiesto de que pudieran desaparecer. De ese modo, se pretende ahora únicamente hacer una completa descripción del conjunto, señalar las escasas fuentes existentes y adelantar algunas hipótesis que justifiquen su presencia en Tamariz, algo que evidentemente ha de completarse con una investigación ulterior más pausada y detallada.

2. Descripción

El edificio se encuentra en la Calle del Arrabal nº 7, a la que se abre su puerta principal, orientada al sur, casi frente a la iglesia de San Pedro. La construcción presenta una planta trapezoidal próxima a la rectangular, de unos 22 m de largo por 15 m en su parte más ancha. En la actualidad posee una única planta y no se advierten trazas de que existieran pisos superiores desaparecidos. Se asienta sobre un desnivel del terreno entre la entrada principal al nivel de la Calle del Arrabal y las traseras del edificio que caen sobre la Calle de la Cuesta.

Al interior presenta tres crujías paralelas que ocupan toda la longitud del edificio. La primera, más próxima a la Calle del Arrabal, está a su vez dividida en tres dependencias, una central a modo de vestíbulo y dos laterales a las que se accede por sendas puertas desde la intermedia. Desde este vestíbulo atravesando un arco de cantería de perfil apuntado se accede a la crujía central, la cual está ocupada por una única pieza a modo de gran salón de

20'5x6 m. La entrada a la crujía trasera es una pequeña puerta practicada en el muro casi alineada con el arco central. Esta sección está dividida también en tres dependencias por medio de sendos muros de tierra, cada una de las cuales presenta una pequeña ventana cercana al tejado.

La fábrica es en su mayor parte de gruesa tapia con refuerzos de cantería en los ángulos y dos pilares intermedios en la fachada septentrional. Además se ha reconstruido en época más reciente la parte de los muros cercana la esquina sureste con ladrillo moderno manteniendo la disposición anterior. La cubierta es de estructura de madera, de colgadizo en las crujías laterales y de parhilera con tirantes y cuadrales en la central. Se encuentra en un grave estado de deterioro, con grandes faltas y aberturas que comprometen su estabilidad y la de los muros.

Los elementos artísticamente más sobresalientes del edificio se encuentran en el mismo muro que separa la primera de la segunda crujía y son el arco que da paso a la sala principal así como dos ventanas polilobuladas que lo flanquean, ubicadas en las estancias laterales y recientemente descubiertas.

El **arco de entrada** se encuentra aproximadamente en el medio del muro sur de la sala central de edificio. A diferencia del resto de la construcción que es de tapial, el arco es de sillería de piedra caliza que conserva restos de un enlucido blanco. Sus dimensiones son aproximadamente 2'3 m de luz y 3'5 m de altura en su parte más alta. Presenta dos arquivoltas de perfil escuadrado con un grueso baquetón en el ángulo, que parten de una sencilla imposta con forma de nacela en el arranque del arco. Posee una columna a cada lado que sostiene la arquivolta exterior, rematadas por sencillos capiteles con hojas esquemáticas y gruesas bolas en las esquinas. Al interior de sala posee un rebaje en el muro con dos gorroneas para colocar la puerta, que se abriría hacia el interior.

En el mismo muro del arco y dispuestas de forma simétrica se encuentran **dos ventanas geminadas** aparentemente de piedra aunque es muy probable que se ejecutaran en yeso, ambas cegadas y ocultas por la parte interior del muro. Sólo es visible la del lado este, mientras que la occidental sólo puede verse parcialmente, pero parecen ser idénticas. Cada ventana está formada por dos arcos polilobulados de nueve lóbulos separados por una columnilla cilíndrica remata por un capitel muy sencillo de hojas muy estilizadas y apoyados en dos medios fustes adosados a las mochetas exteriores de tonalidad grisácea. El enmarque exterior es cuadrado y mide aproximadamente 1'5 m de lado. La que es visible casi en su integridad conserva la mayor parte de su enlucido original de yeso con incisiones de círculos tangentes y entrelazados, quizás dispuestas para ser pintadas. En la que permanece casi oculta se pueden reconocer indicios de una decoración similar.

Frente la ventana oriental, y embutidos en el muro que da a la Calle del Arrabal son parcialmente visibles dos pilares de ladrillo de sección ochavada y de aproximadamente 28 cm de grosor. Sobre estos pilares apoyan las carreras del tejado, y el resto del muro parece ser un relleno posterior.

El pavimento de la sala central es de baldosas de barro cocido apenas visible por la acumulación de excrementos de paloma. En dicha sala aparecen dos silos excavados en el

suelo y hay otro más en la sala occidental de la crujía exterior, cuya situación se puede apreciar en la planta adjunta. Igualmente dignos de interés son los revocos, ya que es muy posible que se conserve gran parte de lo originales, enmascarados por capas posteriores.

En cuanto al estado de conservación, el edificio se encuentra en condiciones muy precarias y próximo a su completa ruina si no se remedia en breve plazo. Especialmente dañadas se encuentran las cubiertas, con grandes agujeros que permiten la entrada del agua. Precisamente la entrada de aguas pluviales es la que ha arrancado parte del enlucido interior poniendo al descubierto las ventanas aunque de continuar su acción puede terminar por dañarlas muy seriamente, en tanto que ya ha desprendido parte de su decoración original. Por otra parte los muros también presentan grandes grietas y desplomes, debidos en buena medida a la acción del agua absorbida por los paramentos de tapia.

3. Memoria histórica

3.1. Historiografía

La sencilla apariencia que presenta el exterior del edificio, sin ningún elemento monumental que permita precisar una cronología y estilo concretos, unido a su condición como almacén agrícola, han causado que pasara inadvertido hasta fechas muy recientes para los estudios sobre Historia y Arte. Así, no encontramos ninguna referencia a él en los trabajos más recientes dedicados al arte gótico o mudéjar de la provincia.

Sólo con la puesta en venta del inmueble a partir de 2013, comenzó tíbiamente a llamarse la atención sobre la portada gótica ejecutada en piedra que se conservaba en su interior, ante la posibilidad de que fuera desmontada y trasladada a un nuevo emplazamiento. Fue entonces cuando se iniciaron las gestiones para su salvaguardia al tiempo que se solicitó un informe histórico a la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid. Este fue redactado por la Académica y Catedrática jubilada de Historia del Arte de la Universidad de Valladolid, Dra. Clementina Julia Ara Gil, que vio la luz en el *Boletín* de dicha institución el citado año, y que se convierte en la primera y casi única fuente de interés para su estudio. Finalmente se produjo la afortunada adquisición del inmueble por parte del Ayuntamiento de la localidad, que mantiene la propiedad hasta la fecha. Por último, las labores de inicio de derribo de las paredes en mayo de 2018 sacaron a la luz los dos interesantes ventanales polilobulados.

3.2. Interpretación y Cronología

En su artículo, Ara Gil planteaba que *“el edificio conservado carece de rasgos estilísticos que haga suponer una estructura palaciega medieval”*. La citada académica concluía que *“no existe justificación, ni por su morfología, ni por los datos relativos a este edificio para que sea calificado como palacio”*, denominación con la que se conoce tradicionalmente a esta panera.

Esta apreciación cambia radicalmente con la aparición de las arquerías geminadas ubicadas en el mismo muro de tapial en el que se abre la portada pétrea, y que constatan un ambiente nobiliario para al menos el gran salón central. A partir de la documentación que comenzamos ahora a exhumar –de manera algo apresurada, labor que hemos de continuar a corto plazo- se confirma que la denominación como palacio no nació en el siglo XX, como propone Ara Gil, sino que se remonta mucho más atrás en el tiempo. Desde el siglo XVIII es constante que se refieran a él en estos términos con motivo de las tomas de posesión que cada nuevo Duque de Medina de Rioseco hace de las rentas, jurisdicciones, regalías y bienes que le corresponden en el partido.

Fecha	Acto de toma de posesión del nuevo Duque	Referencia al palacio/paneras	Referencia documental
(sin fecha. Medios del XVIII)		<i>“unas paneras intituladas el palacio del Almiranté”</i>	Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, c. 498, d. 17
3/11/1771	XII Duque. Joaquín Pimentel Enríquez de Toledo	<i>“una casa palacio sita en el casco desta villa que está enfrente de la iglesia de San Pedro y contigua a dichas paneras de ellas, en un pajar propio asimismo de dicho Señor Excmo. que linda con dichas paneras”</i>	Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, c. 200, d. 56
2/11/1792	XIII Duque. Serafín Agustín Pimentel Enríquez de Zúñiga (Toledo)	<i>“tomó posesión de la casa palacio de Tamariz a voz y en nombre de los demás bienes en que se contaban los foros anuales de ciento diez fanegas de trigo, otras tantas de cebada y ciento cincuenta reales vellón que intitulaban foro de gallinas”</i>	Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, c. 200, d. 56
ídem	ídem	<i>“unas casas palacio en el casco de la villa fronterizas a la iglesia de San Pedro, surcantes con el corro de la fragua y con calle del arrabal que baxa a el río (...) pasaron a las casas palacio que en el casco desta villa tiene el EX^m Sr. mi Sr. Duque de Medina de Rioseco frente de la iglesia de San Pedro de ella linderos el corro de la fragua y la calle del arrabal que baxa al río”. Le tomó de la mano y paseó por dicho palacio, corro, abrió sus puertas y echó fuera a las personas que estaban dentro</i>	Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, c. 511, d. 16-20
18/04/1836	XIV Duque. Pedro de Alcántara Téllez-Girón y Beaufort	<i>“se constituyó en la plaza de la misma donde existe la panera principal correspondiente al ducado de Medina de Rioseco y estando presente D. Francisco Alonso administrador del mismo le tomó de la mano y le entró en la referida panera y en ella a voz y nombre de una casa inmediata titulada de la fragua y dos cuartos conocidos por el del carretero y panera pequeña le dio la posesión real”. A continuación el apoderado fue a la panera de propios sita en la casa consistorial donde se custodiaban los granos correspondientes al foro anual que la villa paga al Ducado de Rioseco.</i>	Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, c. 200, d. 56
29/07/1845	XV Duque. Mariano Téllez-Girón y Beaufort	<i>“la propiedad que siempre ha tenido y tiene en la panera grande y pequeña en lo que antes fue palacio y la casa de la fragua (...) en seguida se le pasó a la casa palacio que hoy son paneras y abrió y cerró sus puertas”</i>	Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, c. 200, d. 56

Como sabemos, la antigua panera/palacio fue vendida en 1855 a Gervasio Escudero Sánchez por parte del XII Duque de Osuna y XV Duque de Medina de Rioseco, D. Mariano Téllez-Girón, manteniéndose en propiedad de sus descendientes hasta que la

adquirió el Ayuntamiento en fecha muy reciente (al respecto: AHNo, OSUNA, c. 4318, d. 224-231, sobre la venta de las paneras de Tamariz y Villalán, 1853-1855). Hay que señalar que no se ha podido consultar aún el expediente localizado de obras y reparos de posesiones del Ducado en Melgar de Arriba, Berrueces y Tamariz, que sin duda ofrecerá datos sobre las remodelaciones decimonónicas del edificio (OSUNA, c. 4312, d. 165-187, 1837-1840).

Todas estas referencias encuentran un nuevo fundamento interpretativo a partir de los restos artísticos que han salido a la luz. Sin ellos no debe extrañarnos que Julia Ara señalara la falta de concordancia entre esta parte pétreo —a su juicio de influencia cisterciense fechable a mediados del XIII— y el resto del inmueble, caracterizado por el uso de tapial. Dada además su monumentalidad, planteó la hipótesis de que sus arcos procedieran de la primitiva y aledaña parroquia de San Pedro. Sin embargo, hay que tener en cuenta que los restos que se conservan de ese templo son románicos y por tanto anteriores a esa supuesta fachada extrapolada. El hecho de conservarse en el mismo muro que las ventanas, ocupando una posición central flanqueada casi simétricamente por dichos vanos (como en otros ejemplos palaciegos del XIII-XIV), obliga a entenderla como partes de un mismo conjunto, y tal vez cronológicamente coetáneas. Además, la portada no presenta signos de un supuesto desmonte y reinstalación, acción de la que tampoco quedan rastros documentales en los libros de fábrica de San Pedro. Tampoco tendría mucho sentido ubicar a mediados del siglo XVIII —y de forma tan sumamente cuidada— un vano tan amplio en una panera, algo que pudiera facilitar las labores de entrada y almacenaje, si bien delante se coloca una portadita exterior de ladrillo sumamente angosta.

Un tema esencial es el de la datación de la obra, o al menos, del muro principal en el que se albergan los tres elementos artísticos más destacados. La datación de los paramentos de tapia resulta prácticamente imposible pues no presenta elementos que sirvan de referencia. La portada de piedra, como se ha dicho, se ha fechado en torno a 1250, en atención fundamentalmente a los capiteles y al tipo de molduraje. Realmente escasos son los edificios civiles con los que pudiera parangonarse. Sin embargo el elevado apuntamiento del arco podría servirnos para retrasar ligeramente esa cronología. En cuanto a las ventanas geminadas, *a priori* se vinculan directamente con los más conocidos ejemplos de palacios cortesanos de mediados del siglo XIV, en el ambiente de Alfonso XI y Pedro I (Astudillo, Tordesillas, etc.), pero no debe pasar desapercibida tampoco la relación que por entonces tenía la villa con la familia Manuel y, por tanto, con ese mismo ambiente de maurofilia de *cour et luxe* como definieron Terrase y Lambert.

En su conjunto, entendemos que caben tres hipótesis iniciales para su datación que deben ser confirmadas por próximos estudios históricos, de lectura de paramentos y arqueológicos:

- Entender que la portada y los ventanales corresponden cronológicamente al siglo XIII, especialmente a la segunda mitad del siglo, formando parte de la misma empresa constructiva.
- Entender que la portada y los ventanales corresponden al periodo en el que el señorío de la villa recayó en la familia Manuel, y por tanto retrasar su cronología a

mediados del siglo XIV. Sin embargo, ello obligaría un tanto forzosamente a ubicar la portada pétreo casi un siglo más tarde, lo que le hace ser sumamente retardataria, y esto a pesar de los pocos ejemplos con los que pudiera establecerse un parangón.

- Entender que el edificio sufrió una evolución y remodelación. La portada pétreo correspondería a un primer momento (mediados del siglo XIII), mientras que el resto del conjunto de tapial se modificaría con el levantamiento de los muros de tapial y las ventanas polilobuladas unas décadas más tarde, seguramente en el tercio central del siglo XIV.

A partir de la documentación que presentamos y de algunos restos arquitectónicos, todo hace pensar que el conjunto era algo mayor. El salón del palacio con su portada estaría precedido de un pórtico con pilares ochavados de ladrillo que sostenían un alero de madera, como es bastante frecuente en los edificios conservados de la época. Los dos pilares que se atisban insertos en el muro exterior que hace las veces de fachada dan cuenta de ello. Por tanto existiría un espacio anterior seguramente a modo de patio.

Además, un análisis detenido de los muros - mediante levantamiento fotogramétrico y lectura de paramentos- podría documentar nuevos vestigios arquitectónicos o pictóricos. Igualmente, como señala la documentación de época moderna, el Duque de Medina de Rioseco era poseedor de otras estancias anexas como la que se denomina “*de la fragua*”, “*la del carretero*” o la “*panera pequeña*”, que seguramente correspondan a la parte que cae al Oeste, ocupada por una vivienda (Pza San Pedro nº 9), cuyo propietario posee un cuarto que forma parte de la estructura original de la panera/palacio.



3.3. Tamariz en los siglos XIII y XIV. Un palacio en busca de señor

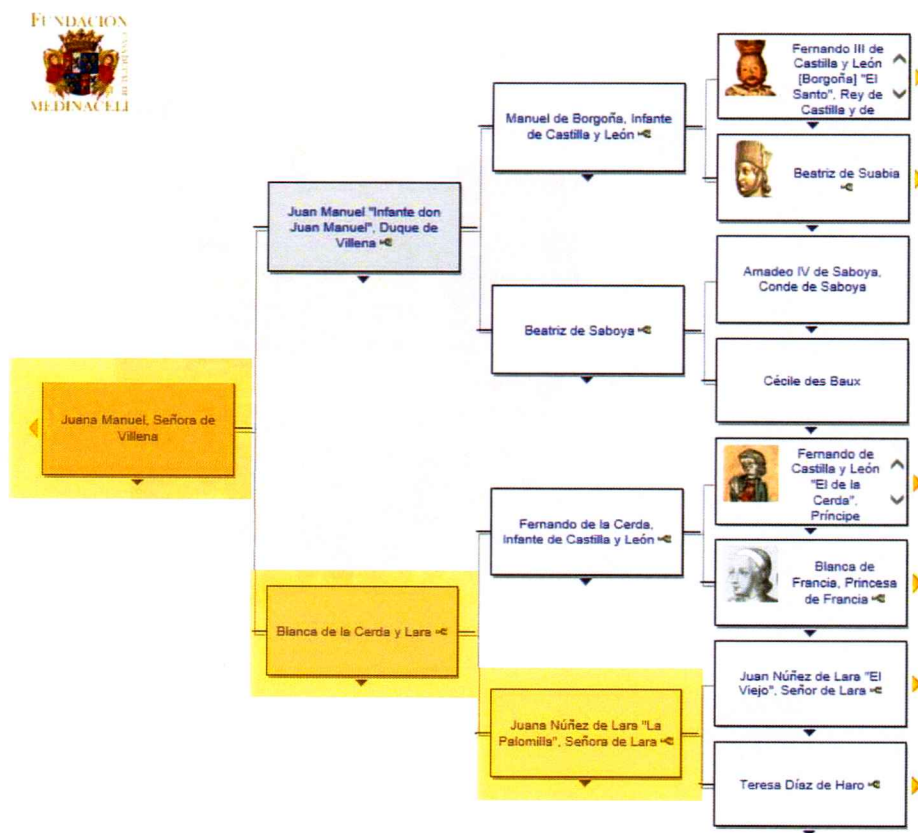
Para comprender plenamente la existencia y función de este edificio hemos de referirnos al devenir histórico de Tamariz en estos dos siglos medievales. Estudios arqueológicos podrían precisar –algo más que probable- si existe algún resto anterior, teniendo en cuenta la posición que ocupa el edificio a la entrada de la localidad, una vez atravesado el río Sequillo, en la parte más elevada y visible de la trama urbana y junto a la parroquia de San Pedro.

Contamos con muy pocos datos sobre Tamariz en estos siglos que pudieran tener un valor suficiente para contextualizar el inmueble. La villa pertenecía al menos desde 1160 a la casa de Lara y en tal condición parece que permaneció sin sobresaltos a lo largo del siglo XIII. No sabemos con exactitud cuándo, pero el *Becerro de las Behetrías* indica cómo en 1352:

“*este lugar es señorío de la condesa doña Juana e de doña Blanca fija de don Fernando*”

Hace referencia a Doña Juana Manuel (1339-1381), esposa del conde Enrique de Trastámara -futuro Enrique II- y su madre, Doña Blanca (1311-1347), esposa del conocido noble y poeta Don Juan Manuel (casados en 1329). Doña Blanca era a su vez hija de Don Fernando de la Cerda y de Doña Juana Núñez de Lara "la Palomilla" (1286-1351).

El Padre Flórez insiste igualmente en que Tamariz fue heredado por Juana Manuel "*de su madre doña Blanca según consta por escritura de que tengo copia*" (1770, t. II, 675). Doña Blanca sería por tanto el nexo entre los antiguos señores de Lara y los Manuel. Dado que falleció en 1347 y su madre Juana Núñez de Lara en 1351, tal vez doña Blanca comenzó a gozar del señorío a partir de su matrimonio en 1329, aunque esto sea una mera hipótesis. En todo caso, como ha señalado Martínez Sopena, doña Juana Manuel fue concentrando el patrimonio de los Lara. De corresponder los restos mudéjares a esta cronología, aspecto que debe esclarecerse, habría que ponerlos en consonancia con otras obras promovidas por la familia en esos mismos años, especialmente con la iglesia conventual de San Pablo de Peñafiel, insertándose sin dificultad en un contexto de aprecio estético por las formas musulmanas característico del ambiente regio y cortesano del tercio central del siglo XIV.



Por estas mismas fechas el nombre de Tamariz aparece de nuevo aunque de forma bastante ambigua y confusa, ligado además a acontecimientos que podrían vincularse con la existencia de una residencia noble. La *Crónica* de Pedro López de Ayala menciona en varios episodios la villa de Cuenca de Tamariz, que como veremos se trata realmente de la actual Cuenca de Campos y no de la villa que nos ocupa. En los capítulos XXIV-XXVI se habla de la presencia en 1354 de la reina aragonesa Leonor de Castilla (1307-1359), hermana de

Alfonso XI de Castilla y mujer de Alfonso IV de Aragón, quien tras la muerte de este en 1336 huyó a su tierra natal:

*«Despues que los infantes de Aragon e los caualleros que con ellos tratauan, segund dicho auemos, fueron ciertos del conde don Enrrique e de don Iohan Alfonso de Alburquerque, juntaronse todos e partieronse del rrey e fueronse para vn lugar cerca de Otordefumos, que dizian Villa Braxima. E dende tomaron la rreyna doña Leonor, madre de los infantes, e fueronse para Montalegre, lugar de don Iohan Alfonso de Alburquerque, e estudiaron y algunos dias e despues se fueron **para Cuenca de Tamariz**. E los caualleros que con los infantes se apartaron del rrey fueron Diego Perez Sarmiento e Pero Gonçalez d'Agüero e Ferrand Perez de Ayala e Ferrand Gomez de Albornoz e Sancho Ruyz de Rojas (...) e muchos otros. E desque fueron los infantes e los caualleros que con ellos yuan **en Cuenca de Tamariz**, enbiaron al rrey don Pedro sus cartas commo todos ellos querian e amauan su seruiçio; pero que se partian de la su corte por que el dexara la rreyna doña Blanca, su muger, lo qual era contra su honrra e su seruiçio. Otrossi por quanto los priuados suyos parientes de doña Maria de Padilla non tenian buen rregimiento en el rreyno nin en su casa nin fazian honrra a los señores e caualleros que y andauan, e de mas que se rreçelauan e temian de sus vidas e que le pidian por merçed que quisiese poner en esto algund buen rremedio por que ellos pudiesen estar en la su corte en su seruiçio, lo que ellos deseauan que fuesse a su honrra e aseguramiento dellos. E commo quier que esto enbiaron dezir al rrey, enpero non ouieron tal rrespuesta que se touiesen por contentos» (cap. XXIV : «Como el Rey estando en Tordehumos se partieron del los Infantes de Aragón e otros caballeros e cómo enviaron sus cartas al Rey»)*

*« (el Conde D. Enrique, otros nobles, 1.200 a caballo y 3.500 a pie)(...) E desque llegaron cerca de Villalon sopieron como los Infantes de Aragón e don Tello eran avenidos e de un acuerdo, e que estaban en **Cuenca de Tamariz** con pieza de gentes de armas (...) e desque llegaron cerca de Cuenca de Tamariz envió el Conde tres de caballo ginetes que estoviesen por atalaya en un lomo que es entremedias, de do parescia Cuenca (...) » (cap. XXV: «Como el Conde Don Enrique, e Don Juan Alfonso, e Don Fernando de Castro fueron a Cuenca de Tamariz e lo que acaescio»)*

*« Los cincuenta de caballo que las atalayas vieron salir de Cuenca de Tamariz eran Diego Pérez Sarmiento (...) E luego á poca de hora movieron todos para **Cuenca de Tamariz**; é desque llegaron á la puerta de la villa, mandaron á todos que fincasen fuera, é entraron los tres señores de la villa, é con ellos quatro Caballeros los cuales eran Pero Ruyz de Villegas, é Juan Gonzalez de Bazan, é Suer Yañez de Parada, é Andrés Sanchez de Grez; é fallaron ende á la Reina doña Leonor madre de los Infantes don Fernando é don Juan. E los Infantes, é el Conde Don Enrique, é don Juan Alfonso, é Don Ferrando de Castro, é Don Tello fablaron á parte por espacio de una grande hora con la reina doña Leonor...; é la Reina Doña Leonor e los Infantes sus hijos fincarón en Cuenca» (cap. XXVI: «Como los Infantes de Aragón se avinieron con el Conde Don Enrique, e con Don Juan Alfonso»)*

Ortega Rubio se hizo eco de estas noticias señalando que Tamariz fue residencia de la reina Leonor y sus hijos los Infantes de Aragón en 1354, algo que se ha repetido en textos de divulgación y estudios locales. Julia Ara utilizó el último de los fragmentos señalando que era imposible deducir que Leonor tuviese residencia en la villa. Una lectura de todos los capítulos nos hace insistir del todo en esa apreciación, ya que la presencia de la reina fue meramente circunstancial y, además, no se refiere a Tamariz sino a Cuenca de Campos, villa de los Velasco. Además, la proximidad geográfica de Cuenca y Villalón a la que se

refiere la *Crónica*, separada por “*un lomo que es entremedias, de do parescia Cuenca*” no deja lugar a dudas. Y, por si fuera poco, tenemos otros documentos en los que Cuenca aparece con el nombre de Cuenca de Tamariz, por lo que debemos aclarar esa confusión.

Tamariz siguió perteneciendo a Juana Manuel hasta que ésta cedió su señorío junto con el de Torrelobatón a su fundación del Hospital de Villafranca de Montes de Oca en 1380, reservándose el usufructo hasta su fallecimiento, algo que aconteció al año siguiente (RAH, Salazar y Castro, O-16, fols. 89-89v; n° inv. 66791). El señorío hospitalario fue breve pues en 1392 su provisora, Beatriz Martínez, entregó en permuta ambas villas a Alfonso Enríquez a cambio del señorío de Villaharta (diócesis de Calahorra) y un juro anual de 1.000 florines. Alfonso I Enríquez estaba construyendo el que sería el gran señorío familiar en Tierra de Campos, iniciado con Aguilar de Campos (1389) y en franca expansión por los territorios comarcanos, algo que coronaría con Medina de Rioseco (1421) y la concesión del título de Almirante de Castilla (1405). En poder de esta familia (desde el siglo XVI Duques de Medina de Rioseco) permaneció Tamariz a lo largo de toda la Edad Moderna. Eliminado el título de Almirante con la llegada de Felipe V y el exilio de Juan Tomás Enríquez de Cabrera, el señorío de Tamariz se mantuvo unido al complejo devenir del título ducal riosecano, pasando de los Enríquez a integrarse en otras casas nobiliarias como la de los Condes-Duques de Benavente o la Ducal de Osuna, en cuyas tomas de posesión de los bienes del estado aparece siempre citado el palacio de Tamariz, como queda dicho.

Una última reflexión merece la adquisición del señorío de Tamariz por el I Almirante de Castilla. Es bien conocido su aprecio por la estética mudéjar, desarrollada en edificios que estaban bajo su patronato como la iglesia de San Andrés de Aguilar de Campos, el palacio de Valladolid, etc., extensible al patrimonio mueble (alfombras del Almirante, etc.), e incluso la propiedad de una cuadrilla de albañiles y maestros moros que trabajaban en sus obras. Estos elementos pudieran hacer pensar en una reforma del palacio de Tamariz bajo su orden. Sin embargo los ventanales aparecidos no concuerdan con las formas presentes en aquellos edificios conservados, y todo apunta a que pertenecen a una cronología bastante anterior

4. Conclusiones

Con todo lo dicho, los restos de la panera de Tamariz, que hasta ahora han pasado prácticamente inadvertidos, han de ser reconocidos como los restos de un antiguo palacio bajomedieval, aún de cronología imprecisa entre mediados de los siglos XIII y XIV. A partir de este estudio se constata:

- Que se trata de una construcción nobiliar o palaciega ligada a algunos de los linajes más importantes de la Castilla de los siglos XIII-XIV como fueron los Lara y los Manuel.

- Que constituye uno de los escasos restos conservados de este tipo de arquitectura civil medieval en el Valle del Duero, en la que se combinan elementos estéticos de tradición cristiana y musulmana.
- Que a través de este edificio se pone de manifiesto la importancia del barro y el tapial, como materiales y técnicas constructivas históricas, que caracterizan la arquitectura de toda la Tierra de Campos.
- Que los edificios con los que pudiera emparentarse, caso de los palacios de Tordesillas o Astudillo, tienen un valor patrimonial que les ha valido la declaración de BIC.

Pese a su relevancia cultural, el edificio se encuentra en un estado de grave vulnerabilidad:

- Ante su estado ruinoso el Ayuntamiento procedió a iniciar el derribo, momento en el que aparecieron los elementos mudéjares.
- La ruina de las cubiertas debido a las abundantes lluvias de esta primavera provocan la exposición del conjunto y de elementos tan frágiles como las yeserías a los agentes atmosféricos.
- La aparición de importantes grietas ponen en peligro la integridad estructural del edificio a corto plazo.

En definitiva, el extraordinario valor patrimonial de esta inédita construcción, merece una urgente actuación por parte de las Administraciones competentes:


- Urge realizar un estudio integral (histórico, arqueológico, artístico y estructural) que permita su correcta interpretación y catalogación.
- Urge tomar medidas para frenar su avanzado deterioro, evitar su inminente ruina y preservarlo dado su relevancia para el patrimonio de nuestra Comunidad.

En Valladolid a 29 de junio de 2018


Fdo.: Olatz Villanueva Zubizarreta



Instituto
Universitario
de Historia
Simancas


Fdo.: Luis Araus Ballesteros



Fdo.: Ramón Pérez de Castro

Bibliografía

- ALMAGRO, Antonio, “Los palacios de Pedro I. La arquitectura al servicio del poder”, en *Anales de Historia del Arte*, vol. 23 (2013), pp. 25-49.
- ARA GIL, Clementina Julia, “Informe sobre la panera llamada “El palacio” en Tamariz de Campos (Valladolid)”, en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción*, nº 49 (2014), pp. 107-112.
- FLÓREZ, Enrique (OSA), *Memorias de las reynas catholicas*, 2ª ed., Madrid: Antonio Marín, 1770
- MARTÍNEZ SOPENA, Pascual, *El estado señorial de Medina de Rioseco bajo el almirante Alfonso Enríquez*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1977.
- MARTÍNEZ SOPENA, Pascual. “Los señores de la frontera: perspectivas sobre la nobleza de León y Castilla en torno a 1200”, *Revista portuguesa de história*, nº 44, 2013, pp. 11-28
- PASSINI, Jean, “Los Palacios en las casas medievales de Toledo a final de la Edad Media”, en Jean PASSINI y Ricardo IZQUIERDO BENITO (coords.), *La ciudad medieval de Toledo: historia, arqueología y rehabilitación de la casa: el edificio Madre de Dios*, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo, 2007, pp. 75-92.
- *Libro Becerro de las Behetrías*, Biblioteca Histórica de Santa Cruz, Universidad de Valladolid, Ms. 12.
- LÓPEZ DE AYALA, Pedro, *Crónicas de los Reyes de Castilla. Tomo I, Crónica del rey Don Pedro*, Imprenta de Don Antonio de Sancha, Madrid, 1779.

Sitiografía

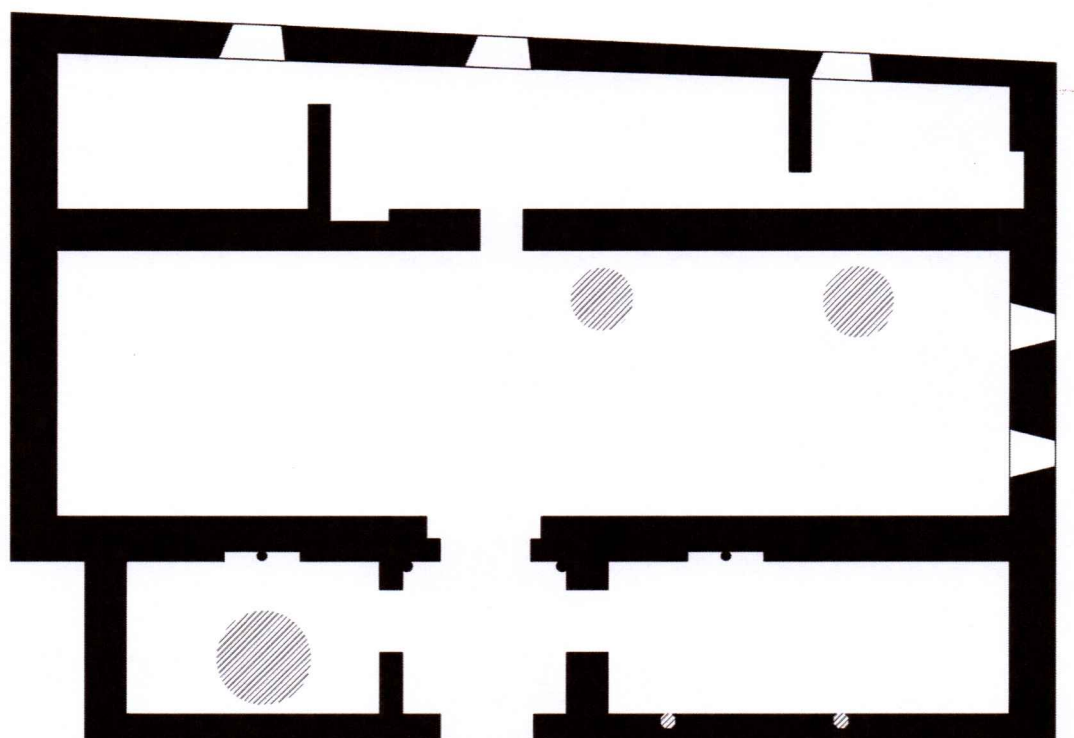
<https://www.facebook.com/groups/HispaniaNostraDenunciasPatrimonio/permalink/1817004828356795/>

<http://tamariz.es/blasones.htm>



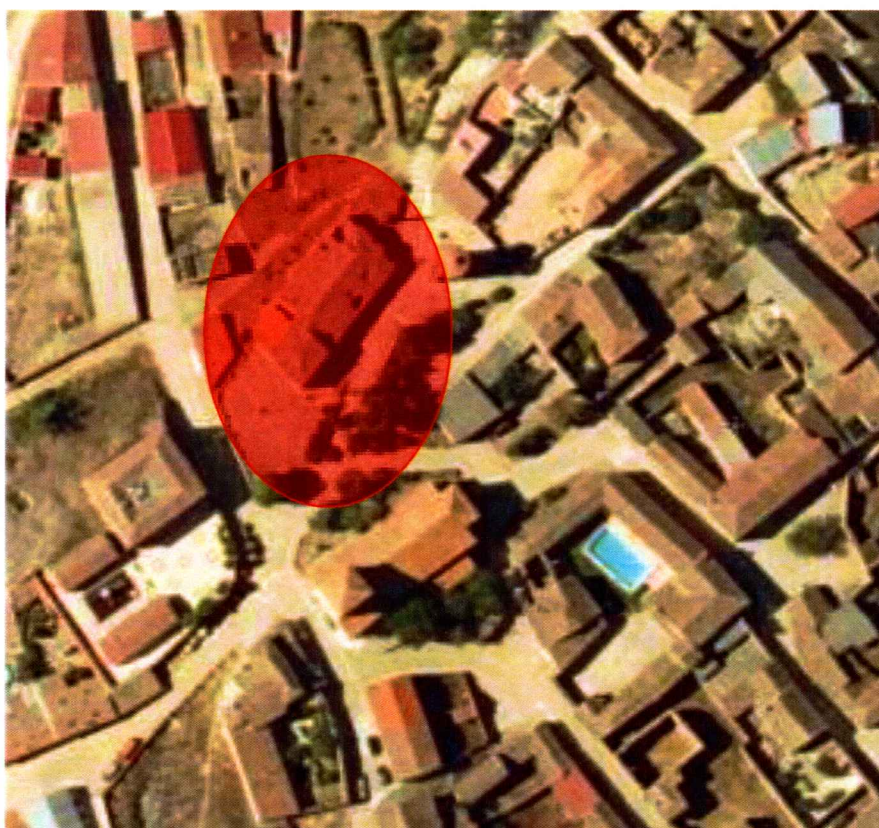
ANEXO FOTOGRAFICO

Planta

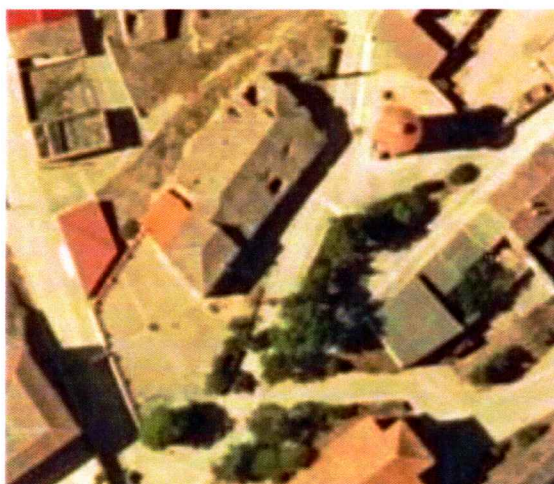


0 5 10m

Planta de las paneras/palacio de Tamarix (elaboración propia)



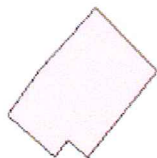
Vista aérea de Tamariz y de la ubicación de la panera/palacio



DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral	2394901UM212950001GQ
Localización	MN MUNICIPIO 2 47815 TAMARIZ DE CAMPOS (VALLADOLID)
Clase	Urbano
Uso principal	Almacén, Estac.
Superficie construida	302 m ²
Año construcción	1850

PARCELA CATASTRAL



Parcela construida sin división horizontal



Localización	MN MUNICIPIO 2 TAMARIZ DE CAMPOS (VALLADOLID)
Superficie gráfica	302 m ²

CONSTRUCCIÓN

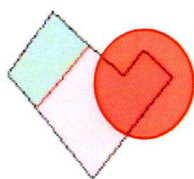
Uso principal	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²	Tipo Reforma	Fecha Reforma
ALMACEN	T	OD	OS	302		

Ficha catastral de la panera

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral	2394902UM2129S0001QQ 
Localización	PZ SAN PEDRO 9 47815 TAMARIZ DE CAMPOS (VALLADOLID)
Clase	Urbano
Uso principal	Residencial
Superficie construida 	206 m ²
Año construcción	1850

PARCELA CATASTRAL



Parcela construida sin división horizontal

Localización	PZ SAN PEDRO 9 TAMARIZ DE CAMPOS (VALLADOLID)
Superficie gráfica	146 m ²

CONSTRUCCIÓN

Uso principal	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²	Tipo Reforma	Fecha Reforma
VIVIENDA	0	00	01	103		
VIVIENDA	0	01	01	103		

Ficha vivienda anexa, donde se señala la porción correspondiente al edificio de la panera y que formaba parte estructuralmente de ella



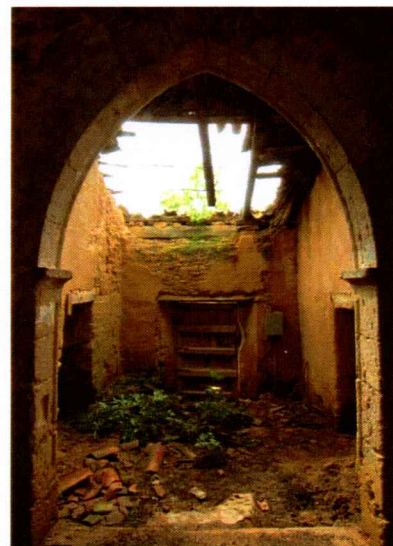
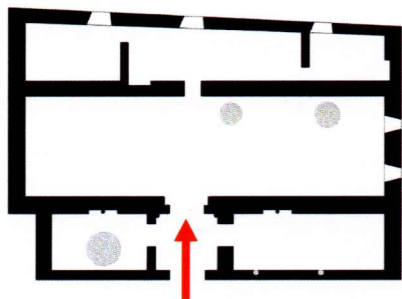
Aspecto exterior de la panera y puerta de acceso



Lateral y muro Norte de la panera (Calle de la Cuesta)

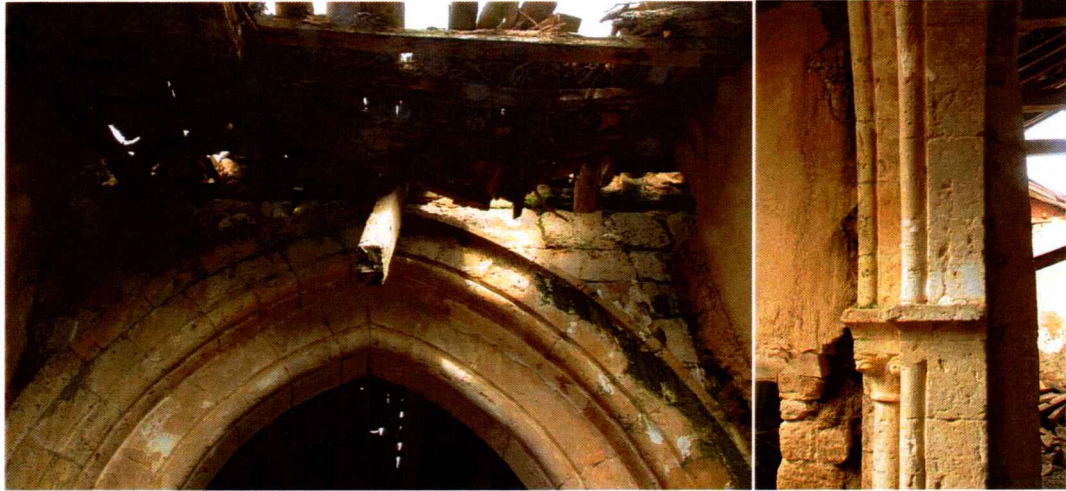


Portada pétrea de acceso al palacio (desde el exterior y desde el interior del edificio)

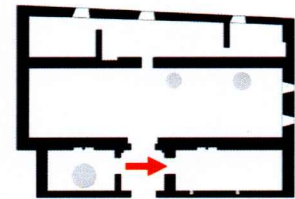




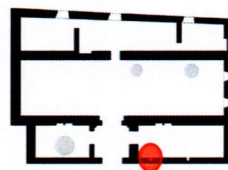
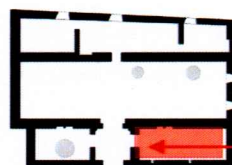
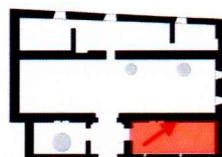
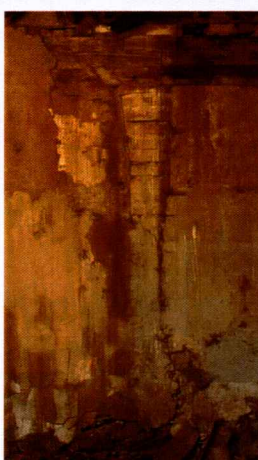
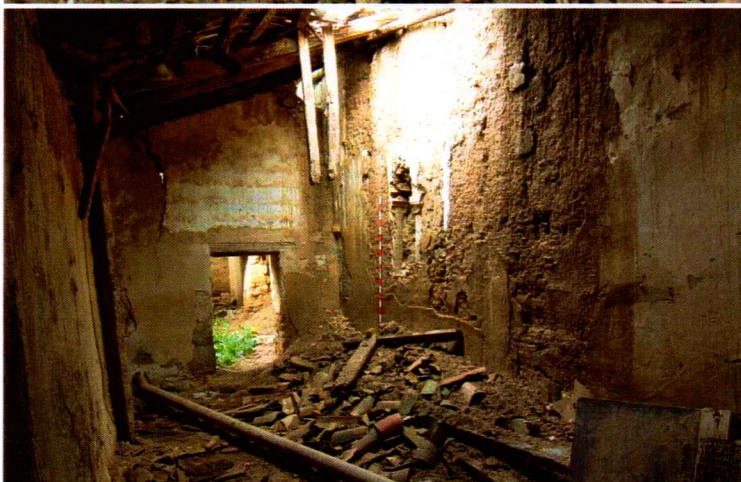
Detalle de los capiteles de la portada



Estado ruinoso del pedazo de cubierta que aún subsiste cubriendo el vestíbulo de la panera (izqda). Intradós del arco de entrada al palacio (dcha)



Puerta de acceso a la dependencia exterior, en la que se reutilizaron maderas gramiladas procedentes seguramente de una estructura de cubierta



Dependencia derecha de la primera cruzía. La ruina del tejado y el efecto del agua de lluvia ha dejado al descubierto la primera ventana geminada de arcos polilobulados. Encastrados en el muro sur o de fachada al exterior se observan los restos de sendos pilares ochavados de ladrillo que harían la función de pórtico.



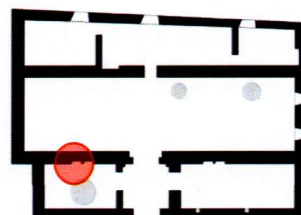
Detalle de la arquía aparecida recientemente, expuesta directamente a la lluvia y otros agentes que están degradando muy rápidamente los revocos.

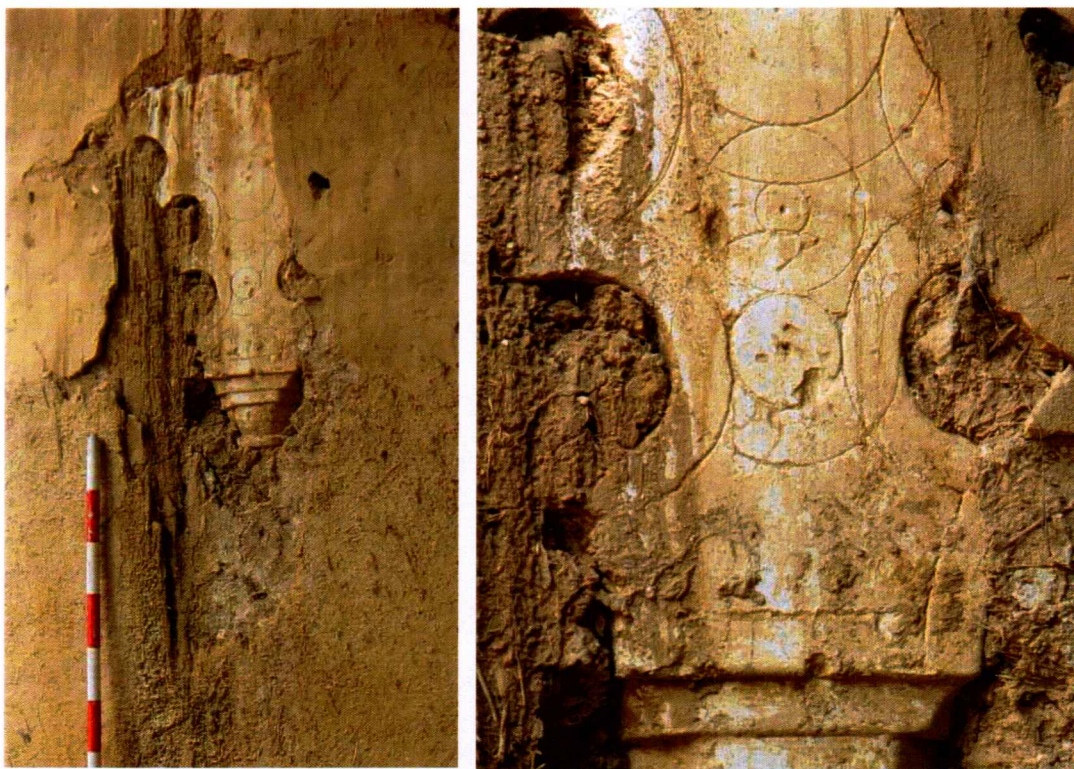


Detalle de la arquería anterior



Fragmento de la arquería descubierta en la dependencia izquierda de la primera crujía

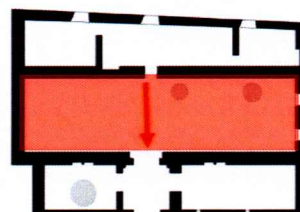


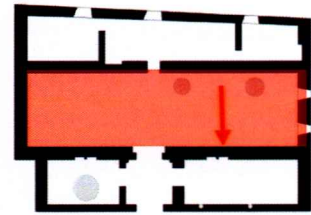


Detalles del vano anterior, aún embutido en el muro

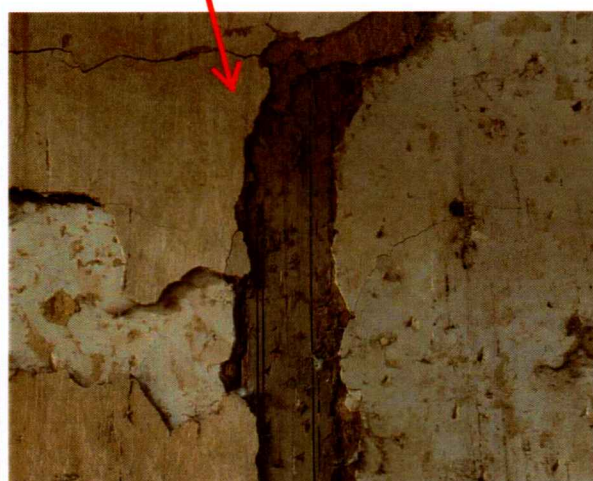
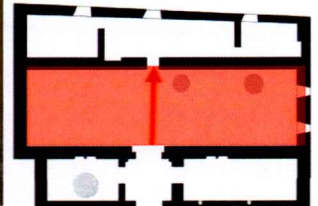


Interior de la crujía del palacio hacia la puerta de acceso





Parte tapiada que oculta al interior la arquería polilobulada



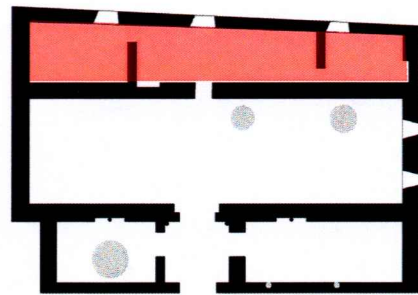
Puerta de acceso a la tercera crujía y restos de maderas gramiladas



Lamentable situación de la crujía interior del palacio: suelo lleno de excrementos y alarmante estado de la armadura de cubierta, de la que se ha arruinado la parte Oeste



Otro aspecto de la cubierta arruinada y grietas en el lado Oeste del palacio



Aspecto que presenta las tres estancias de la crujía Norte